



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22694

16/04/2025

65535

AUTOR/A: FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que el criterio seguido en los citados pliegos para determinar el lugar de culto, así como las referencias al mismo, se ajusta al contenido del acuerdo alcanzado con la Iglesia Católica.

Las propuestas artísticas y de musealización en el interior de la Basílica deberán respetar el patrimonio arquitectónico y estarán orientadas a facilitar la comprensión del lugar y de su memoria, sin desvirtuarla. Tal y como sucede en la actualidad, el uso de la nave de la Basílica no impedirá la celebración de actos de culto.

El discurso expositivo a desarrollar en el espacio interior de la Basílica requiere adoptar una solución acorde con su función como cripta sepulcral y lugar de celebración de culto religioso, quedando a sugerencia de los concursantes las propuestas que realicen en este sentido, que posteriormente serán evaluadas por un jurado cualificado.

El concurso de ideas para el Memorial de Cuelgamuros se convoca en el marco de la resignificación del conjunto monumental prescrito por la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. Además de contribuir a un mejor conocimiento del lugar y de su memoria, el objeto del concurso es la puesta en valor de espacios que, actualmente presentan un avanzado estado de deterioro, así como la reactivación funcional de un entorno prácticamente en desuso, con el fin de que resulte atractivo y accesible para toda la ciudadanía.

Entre las claves para la resignificación, contenidas en el pliego, se encuentra la referencia a garantizar, tanto en el proyecto de resignificación como en la musealización de los espacios, la sensibilidad y respeto hacia el patrimonio construido, que incluye también su contenido, contribuyendo el proceso de resignificación a su explicación y contextualización.



Madrid, 05 de junio de 2025